



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

OCTUBRE 2017 – MARZO 2018

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

Ingeniería en Contabilidad y Auditoría

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE: Ingeniero en Contabilidad
y Auditoría**

TEMA:

Rubro de Gastos Corrientes de la Gobernación de la Provincia de los Ríos

EGRESADO:

Edinson Martin Vargas Moncada

TUTORA:

Ing. Georgina Encalada Tenorio MBA

AÑO 2018

INTRODUCCIÓN

La Gobernación de la Provincia de Los Ríos, es una entidad de carácter público, cuyo propósito es la prestación de servicios como, manejo de conflictos, permisos de funcionamiento, seguridad, a la ciudadanía de nuestra Provincia en general. El Gobierno como órgano central, es el encargado de conducir las actividades públicas y administrar los bienes del estado, el mismo que es una sociedad jurídicamente organizada, ubicada en un territorio determinado, dotado de gobierno y leyes, que ejercen soberanía y goza del reconocimiento internacional.

La temática que se abordó en este documento cuyo título es: Rubro de gastos corrientes de la Gobernación de la provincia de Los Ríos, se enfocó tanto en el contexto nacional y local para hacer un análisis crítico de la realidad que en los actuales momentos tienen algunas instituciones públicas de nuestra localidad y país en lo que se refiere al tema financiero, este análisis partió desde teorías citadas por autores que han basado sus investigaciones en actividades laborales en diversas entidades públicas.

Este estudio de caso permitió analizar e identificar los lineamientos a seguir para la elaboración de las partidas presupuestarias de gastos, los rubros

considerados en los gastos corrientes, el porcentaje específico para cada rubro dentro de los gastos, cuál rubro es el de mayor faltante, tiempo estimado para la aprobación y asignación de saldos en las partidas presupuestarias, porcentaje máximo de aprobación anual asignado a la institución de lo solicitado, en si todos estos temas que conllevan al contexto financiero de la Gobernación de la Provincia de Los Ríos, para el periodo en curso.

El propósito de este estudio se basa a la identificación y análisis acerca de la problemática encontrada en la Gobernación de la Provincia de Los Ríos, la misma que fue detectada mediante la investigación de campo utilizando la entrevista a las analistas administrativa y financiera de esta entidad de estado. Además se sugiere realizar un mejor tratamiento contable sobre los Rubros de Gastos Corrientes, vía de acción, que pueden ser de ayuda para que la Gobernación de la Provincia de Los Ríos, cumpla con sus objetivos planteados mejorando el desempeño organizacional y funcional, satisfaciendo las necesidades en términos de bienes y servicios requeridos por la ciudadanía.

DESARROLLO

La Gobernación de la Provincia de Los Ríos es una Institución de carácter pública con su número de RUC 1260027420001, cuyo propósito es la de, prestación de servicio a la ciudadanía, en el orden de administrar justicia en el campo de contravenciones, violencia Intrafamiliar, otorgamiento de permisos anuales de funcionamiento, entrega de certificados de residencia, aplicación de la Ley de Defensa del Consumidor, tramitar deportaciones de extranjeros ilegales, Legalización de permanencia legal de extranjeros en el País. El eje principal de esta institución es el cuidado a la seguridad ciudadana y velar por el desarrollo de la ciudadanía en general.

Es necesario conocer cuál es la misión y visión de la Gobernación de Los Ríos las mismas que son: Misión “Ejercer la rectoría, formular, ejecutar y evaluar la política pública para garantizar la seguridad interna y la gobernabilidad del Estado, en el marco del respeto a los derechos humanos, la democracia y la participación ciudadana para contribuir al buen vivir”.

Visión: “El Ministerio del Interior es reconocido por la sociedad como la entidad que con estricto respeto a los derechos humanos, la inclusión social y la participación ciudadana, genera las condiciones fundamentales para el desarrollo nacional, al garantizar la seguridad interna y la gobernabilidad del Estado”.

En aplicación a uno de sus objetivos institucionales la entidad plantea, “Dirigir y evaluar la política nacional para garantizar la seguridad interna y el orden público, bajo los fundamentos de la democracia y los derechos humanos para contribuir al buen vivir” (Gobernacion Los Rios).

Con respecto al objetivo antes descrito esta organización, busca mejorar las condiciones sociales, brindar seguridad, prestar servicios y llevar a cabo las actividades con transparencia en el manejo de los recursos, destinados a cubrir una necesidad de bienes y servicios, reflejada dentro de una planificación estratégica.

A través de los ejes estratégicos la Gobernación de la Provincia de Los Ríos se enfoca a uno de ellos que permitirá, “Definir los mecanismos de aplicación de políticas, estrategias, planes y programas de seguridad interna de la Provincia y País”. El mismo que genera la forma a la cual estará direccionada la perspectiva política dentro de dicha entidad (Gobernacion Los Rios).

Dentro de su estructura institucional (ver anexo #1) contempla las diferentes áreas, cada una formada para llevar a cabo una función específica, con el fin de llegar a cumplir los objetivos propuestos por parte de la organización, detallados mediante la planificación anual, por lo cual nos centraremos en la unidad administrativa financiera, que es la encargada de la planificación presupuestaria y de la forma de ejecutar las partidas de gastos, su tratamiento de cada rubro y comportamiento de los mismos.

El presente estudio de caso está orientado a la descripción de ciertas situaciones observadas dentro de la unidad administrativa-financiera de la Gobernación de la Provincia de Los Ríos, conforme a la planificación presupuestaria y estructura de la proyección de los gastos, como de la forma y tratamiento apropiado de las partidas presupuestarias de gasto en ámbito de su competencia, como el de administrar el presupuesto de la institución, conforme a los programas y proyectos de acuerdo con la misión institucional, en su búsqueda para desarrollar sus objetivos y metas a cabalidad.

Según (Martner, 2004), el proceso de planificación implica, en consecuencia, dar forma orgánica a un conjunto de decisiones, integradas y compatibles entre sí, que guiaran la actividad de una empresa, de un gobierno o de una familia.

Es imprescindible entonces, qué, dentro de la planificación presupuestaria se pueda identificar a los sectores de manera estratégica, para destinar de forma concreta la asignación de los recursos, asimismo, promover la eficiencia mediante las correcciones de las fallas o lineamientos del mercado a través del gasto público.

(Albi Emilio, 2010), menciona que el gasto público es, el gasto realizado por entes del sector público en un periodo determinado y abarca todo el gasto fiscal, más todos gastos de las empresas fiscales y semifiscales con administración autónoma del Gobierno Central.

Por el contrario, un gran número de las instituciones públicas, en el entorno actual, no se les asigna lo presupuestado en su plan anual de parte de los organismos estatales, como es el caso de la Gobernación de la Provincia de Los Ríos, donde se pudo evidenciar que en muy pocas ocasiones le asignan un porcentaje adicional a lo que ha sido pronosticado por el año anterior, planteando que como máximo les puedan aprobar hasta 10% anual en algunas partidas y en el peor de los casos nada. A causa de esto, la falta de disponibilidad en los recursos tienda a limitar que se lleguen alcanzar los objetivos instituciones y sociales.

Esto dará lugar a que la o las personas del departamento administrativo - financiero como parte responsable del manejo del presupuesto, entren en un ambiente de tensión por buscar nuevas fuentes internas que ayuden a disminuir el impacto presupuestario, para apalancar a las partidas con menores flujos.

Sin embargo, a pesar de que, dentro de los objetivos que plantea la gestión del gasto público, como lo expresa (Albi Emilio, 2010), “Tiene como punto de partida la evaluación de la gestión del gasto público y puede realizar de acuerdo a la aceptación general de especialistas en este tema, a partir de los tres objetivos o dimensiones de las finanzas públicas, los cuales se refiere a los siguientes”.

- ✓ Lograr la estabilidad económica y la disciplina fiscal.
- ✓ Alcanzar una adecuada distribución social de los recursos.
- ✓ Promover la eficiencia, mediante la corrección de fallas o limitaciones del mercado a través del gasto público.

Cada uno de estos objetivos no actúan de manera independiente los unos de los otros, sino por el contrario ellos se encuentran conjuntamente relacionados. De hecho, es un poco ilógico pensar en alcanzar uno de estos objetivos de manera independiente, aunque la iniciativa para poder controlar los gastos dentro de las entidades, se debería de empezar por ejercer una evaluación continua de los mismos. En vista a esto nace la siguiente interrogante ¿Cuál sería el curso de

acción a seguir para que exista un punto de equilibrio en comparación de ingresos y gastos, para solventar los gastos en la Gobernación de La Provincia de Los Ríos? La misma que debe ser contestada en el transcurso de este estudio.

(Albi Emilio, 2010), expresa que los gastos corrientes, enmarca los gastos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de actividades operacionales y administrativas; y el aporte fiscal sin contraprestación.

La Gobernación de Los Ríos, según la Ejecución de Gastos plasmados en su informe anual, muestra el detalle respectivo a cada rubro de gastos que maneja la institución, donde figuran los siguientes grupos:

- 51000 Gastos en Personal
- 53000 Gastos de Bienes Servicios de Consumo
- 57000 Otros Gastos Corrientes
- 99000 Obligaciones de Ejecución de Años Anteriores

Sin embargo, cabe mencionar que a través de la investigación realizada se observó que en dicha institución se presentan ciertos desajustes dentro de la partida presupuestaria del grupo 53000, concerniente a los Gastos de Bienes y Servicios de Consumo, tendiente a causar efectos negativos en lo presupuestado.

Es imprescindible, entonces, velar que cada Rubro de Gastos Corrientes de la Gobernación de la Provincia de Los Ríos, tenga la suficiente disponibilidad de saldos para poder brindar servicios de calidad y contribuyendo al desarrollo de la sociedad, y a que cada ser humano tenga una vida más digna, y que goce de todos los derechos amparados dentro de la Constitución Política del Ecuador, “Derechos del Buen Vivir” (Constitucion de la Republica del Ecuador, 2008)

Expuesto lo anterior y según lo que establece el (Estatuto Organico de Gestion Organizacional por Procesos, 2012), es competencia y responsabilidad del departamento administrativo-financiero, “Administrar el presupuesto de la institución, conforme a los programas y proyectos de acuerdo con la misión institucional”. A falta de recursos económicos en la organización, se genera un ambiente de desmotivación y a breves rasgos no se cumple con las tareas a cabalidad, ya que la verdadera dirección acerca de los planes trazados tiende a desviarse.

La (Normativa Presupuestaria, 2017), plantea que la Programación Presupuestaria, parte en base de los objetivos determinados por la planificación y de la disponibilidad presupuestaria coherente frente al escenario fiscal esperado, donde se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con orientación a alcanzar las metas, haciendo uso de los recursos

necesarios, con la finalidad de lograr los resultados esperados de su entrega a la sociedad.

Con el contexto anterior podemos manifestar que la planificación presupuestaria deberá realizarse de forma estratégica con el fin de solventar las necesidades institucionales basándose en hechos actuales para su proyección anual y no en hechos históricos como forma en parte la proforma presupuestal de la Gobernación de la Provincia de Los Ríos, tendiente a ser poco flexible al momento de incluir nuevas partidas presupuestarias.

(Gutierrez, 2014), expresa que el control interno, es el plan organizativo, que conforma el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren y garanticen, el logro de la eficiencia operativa en función del empleo adecuado de los recursos.

Para ejercer un control interno adecuado sobre los gastos, se debe establecer una programación oportuna de los gastos, donde se muestre de forma clara y concisa en que vamos a utilizar los recursos y de qué forma se hará la distribución, para poder cumplir con lo requerido en términos de bienes y servicios. Una planificación bien elaborada, hace que el personal se sienta

comprometido a lograr las metas pronosticadas por parte la dirección, influyendo de forma positiva en la tarea de búsqueda de plantear nuevas ideas y generando soluciones, el trabajo en conjunto hace que las metas se realicen de manera global.

Según la (Ley Organica de Administracion Financiera y Control, 2016), en su art.24. num.12. Son atribuciones y deberes del Ministro de Finanzas, “Asegurar la transferencia oportuna de los recursos financieros autorizados, a las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de sus metas y objetivos”. En concordancia con lo establecido mediante esta ley, podemos referir que en muchos casos existe la asignación ineficiente de los recursos, al no ser adjudicados los recursos correspondientes que fueron planificados por parte de entes públicos requirentes.

A falta de predisposición presupuestaria se tiende a debilitar el curso de acción tomado por parte de la organización. Esto genera que existan las siguientes interrogantes en la búsqueda por encontrar nuevas soluciones; como: ¿Qué podemos hacer a falta de disponibilidad de saldos dentro de una partida presupuestaria? O ¿Qué rumbo de acciones ejecutaremos? Esto conlleva a buscar nuevas alternativas internas para solventar el déficit presupuestario, de una manera u otra se trata de cubrir las necesidades dentro de las partidas desfinanciadas o con faltantes de saldos, tomando en cuenta aquellas partidas con

asignaciones de mayor solvencia y destinando a las partidas con urgencia de recursos.

Según el (Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos, 2010), En ocasiones los entes públicos pueden realizar modificaciones a la programación de la ejecución presupuestaria en función de los requerimientos institucionales, pero siempre y cuando los mismos cumplan con los lineamientos basados en este manual para realizar a su procedencia. Ya que las modificaciones presupuestarias son las variaciones en las asignaciones presupuestarias tanto de ingresos como de gastos, a falta de asignación de recursos por parte de los entes estatales hacia las entidades públicas, se genera una situación de incertidumbre, por el motivo de que tal vez no se llegara a cumplir con las expectativas generadas dentro de la planificación presupuestal, es por ello que la Gobernación de la Provincia de Los Ríos, con el fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía, por medio del departamento financiero el cual es el encargado de la distribución de los recursos asignados, se le concede la potestad de modificar el presupuesto basándose en reglamentos internos pudiendo utilizar una de estas normas dependiendo el caso como se muestra a continuación:

INTRA 1.- Mover recursos de un mismo grupo de gastos o de un grupo a otro grupo de gasto.

INTRA UE.-Sirve para financiar ítems de 1 mismo grupo.

AMP.-Sirve para solicitar ampliación del presupuesto general.

DIS._ Se plantean para realizar disminución dentro de grupo de gastos.

Estas normas internas generalmente son usadas como herramientas de apoyo, como el medio más factible para realizar modificaciones presupuestarias en el caso de que la situación lo amerite.

Por ejemplo: Se encuentra desfinanciado el ítem 530105 de Telecomunicaciones con un valor de \$1200 y se financiara con el ítem 530420 de Instalación Mantenimiento y Reparación de Edificios de entidades públicas.

De esta manera la persona a cargo de la programación y ejecución presupuestaria de la Gobernación de la Provincia de Los Ríos, con base en reglamentos internos y con el fin de cubrir una necesidad existente por falta de créditos dentro de alguna partida presupuestaria, tomando en cuenta la disponibilidad de saldos existentes de la partida presupuestaria a la cual tendrá afectación, considerando tener la autorización correspondiente para proceder a ejecutar la modificación presupuestaria siguiendo estos lineamientos:

- 1.- Requiere la necesidad a cubrirse.
- 2.- Tener la aprobación del área al cual vas a afectar el presupuesto dependiendo el caso pueden ser; Talento Humano, Administrativo financiero.
- 3.- Elaborar un informe técnico que detalle las partidas a las cuales vas a incrementar y disminuir.
- 4.- presentar 4 formularios formato Excel donde se vas a ubicar las partidas a afectarse.
- 5.- Emitir un documento a la máxima autoridad (Gobernador).

- 6.- La máxima autoridad solicita al área de planificación que lo solicitado a modificarse se encuentre el PAPP (Planificación Anual de Políticas Publicas).
- 7.- La máxima autoridad solicita a financiero la viabilidad de mover el recurso.
- 8.- Luego esperar la contestación de ambas partes.
- 9.- Autorización a financiero para el planteamiento de la reforma.
- 10.- Financiero plantea la reforma en el sistema e-SIGEF de las partidas presupuestarias afectadas.
- 11.- Enviar un documento al Director Financiero Nacional del ministerio del Interior para su consolidación.
- 12.- Esperar la aprobación de la reforma para gestionar el recurso.

Es así, como proceden a gestionar la modificación de las partidas, en materia correspondiente a la persona autorizada por parte de la Gobernación de la Provincia de Los Ríos, para realizar dicho movimiento entre las partidas a ser afectadas en este acontecimiento, teniendo en consideración que no se puede dejar desfinanciada ninguna partida, para hacer uso de estos flujos puede tardar entre dos días hasta que se acredite la gestión.

Por tales motivos, la forma de realizar las modificaciones al presupuesto no es ejecutada correctamente, ya que el manual de procedimientos del sistema de presupuestos, sugiere que dichos cambios deben hacerse en el momento de realizar la planificación presupuestaria en base a los requerimientos y necesidades

dentro de un periodo anual. En comparabilidad a nivel del rubro de los gastos corrientes, la que representa el monto más significativo es el grupo 51. Gastos en personal, el mismo que tiene una asignación fija, mientras no exista ninguna modificación salarial o en casos de que exista incremento en el personal, las demás partidas que conforman el monto general de los gastos de la Gobernación de la Provincia de Los Ríos, tienen una asignación variable siendo estas las que presentan en algunas circunstancias indisponibilidad de créditos. Como información relativa a los gastos sustentados en la proyección presupuestaria de la Gobernación Los Ríos, se adjunta la información de cada rubro de los gastos, con la finalidad de ilustrar mejor los índices de comparabilidad entre cada tipo de gasto, mostrados respectivamente en el (anexo # 2).

Para que exista una mejor distribución de los recursos fiscales asignados para la obtención de bienes y servicios, se sugiere mejorar la calidad del control respectivo frente al presupuesto, tomando los parámetros necesarios desde su inicio de la planificación presupuestal hasta la clausura del mismo. Una parte muy clave para lograr los objetivos, se define por plantear bien las estrategias y realizar el debido seguimiento, con el fin de contrarrestar las situaciones adversas a las proyecciones de los gastos. El tratamiento en el Rubro de Gastos Corrientes, debe ejercerlo una persona con conocimientos de los mismos, ya que estos están en constante aumento y no deben ser proyectados con datos referenciales históricos.

Basado en el contexto nacional, la (Constitucion de la Republica del Ecuador).Art 227, sostiene que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación, por dichas razones, la administración pública de la Gobernación de la Provincia de Los Ríos, está orientada a brindar servicios a la colectividad de la manera más eficiente y equitativa al momento de distribuir los recursos asignados, tomando en consideración sus ingresos para poder hacerle frente a los gastos.

El Ministerio de Economía y finanzas, en lo relativo a la (Norma Tecnica de Presupuesto, 2016), sugiere que la ejecución presupuestaria debe, “proyectar la distribución temporal, en los sub-periodos que se definan dentro del ejercicio fiscal anual, de la producción de bienes y servicios que las instituciones entregaran a la sociedad y los requerimientos financieros necesarios para ese propósito”. Sin embargo la persona encargada de elaborar la proyección de los gastos en la Gobernación de la Provincia de Los Ríos no lo hace del todo en apego a estos parámetros, ya que muchas veces se acogen a datos de ejercicios anteriores para proyectar sus flujos, pero no se toma en consideración que los rubros de gastos están en constante evolución, esto direcciona a que se tenga un mayor control sobre los gastos para mantenerlos al margen.

En el (Justificativo de Ingresos y Gastos , 2016) del Ministerio de Economía y Finanzas se relata lo siguiente, “La evolución del gasto responde a los efectos de nuevas disposiciones legales, variaciones en los precios de los bienes y servicios, cumplimiento de las obligaciones de deuda pública; creación, fusión y supresión de instituciones que deben ser financiadas a través del presupuesto”. Entonces es por esto que se debe saber de qué manera distribuimos los recursos para poder soportar los gastos.

(Manzanares Alfaro, 2012). Sustenta que los principios de contabilidad gubernamental deben de aplicarse de manera conjunta y relacionada entre sí, ya que guardan estrecha relación tanto en el proceso económico-financiero como en el flujo continuo de operaciones, a fin de identificarlas para que satisfagan las necesidades de información y les permitan adoptar decisiones sobre la gestión del mismo.

A través de la argumentación anterior, se puede deducir que los aspectos más relevantes dentro de un proceso administrativo- financiero, representa en gran medida evaluar de forma periódica el desarrollo de la gestión, a fin de encontrar posibles eventualidades adversas dentro de la planificación, las mismas que permiten tomar decisiones de manera inmediata.

A mayor control del curso acción de las ejecuciones presupuestarias, hace que se mantenga al margen la situación, generando de aspectos positivos a que se cumplan las metas pronosticadas en la programación presupuestal, disminuyendo el impacto al riesgo dentro de la organización.

La coordinación al momento de ejecutar los planes, guía a que, cada parte vinculada siga su rumbo normal dentro de la estructura presupuestaria pactada para ser realizada en un periodo determinado, es así como la Gobernación de la Provincia de Los Ríos debería llevar a cabo sus funciones en referente al departamento Administrativo- Financiero.

La planificación es la parte primordial dentro de una organización, ya que esta contempla cuáles serán los lineamientos a seguir, el tiempo estimado en el cual alcanzaremos el objetivo y los recursos con los cuales disponemos para cumplir con las obligaciones en un periodo determinado.

CONCLUSIONES

Con el análisis del estudio de caso puedo concluir lo siguiente:

La proforma presupuestaria de cada año de la Gobernación de la provincia de Los Ríos es realizada acorde a datos históricos, provocando que este sea poco flexible al momento de incluir nuevas partidas.

La asignación del presupuesto se realiza en base a requerimientos no actualizados, como consecuencia de aquello en ocasiones se genera faltante de saldos dentro de cada partida presupuestaria, delimitando la consecución de las metas pronosticadas en el inicio del periodo.

La aprobación y acreditación por parte de las autoridades estatales es tardía lo que ocasiona un desajuste en los saldos de algunas partidas presupuestarias retrasando al desempeño organizacional.

El techo máximo presupuestado (porcentaje anual aprobado) no es concedido en su totalidad y esto ocasiona faltantes presupuestario, el mismo que reduce al modelo de gestión estructurado, cumpla de manera eficiente con los planes y programas trazados en su proforma presupuestaria anual.

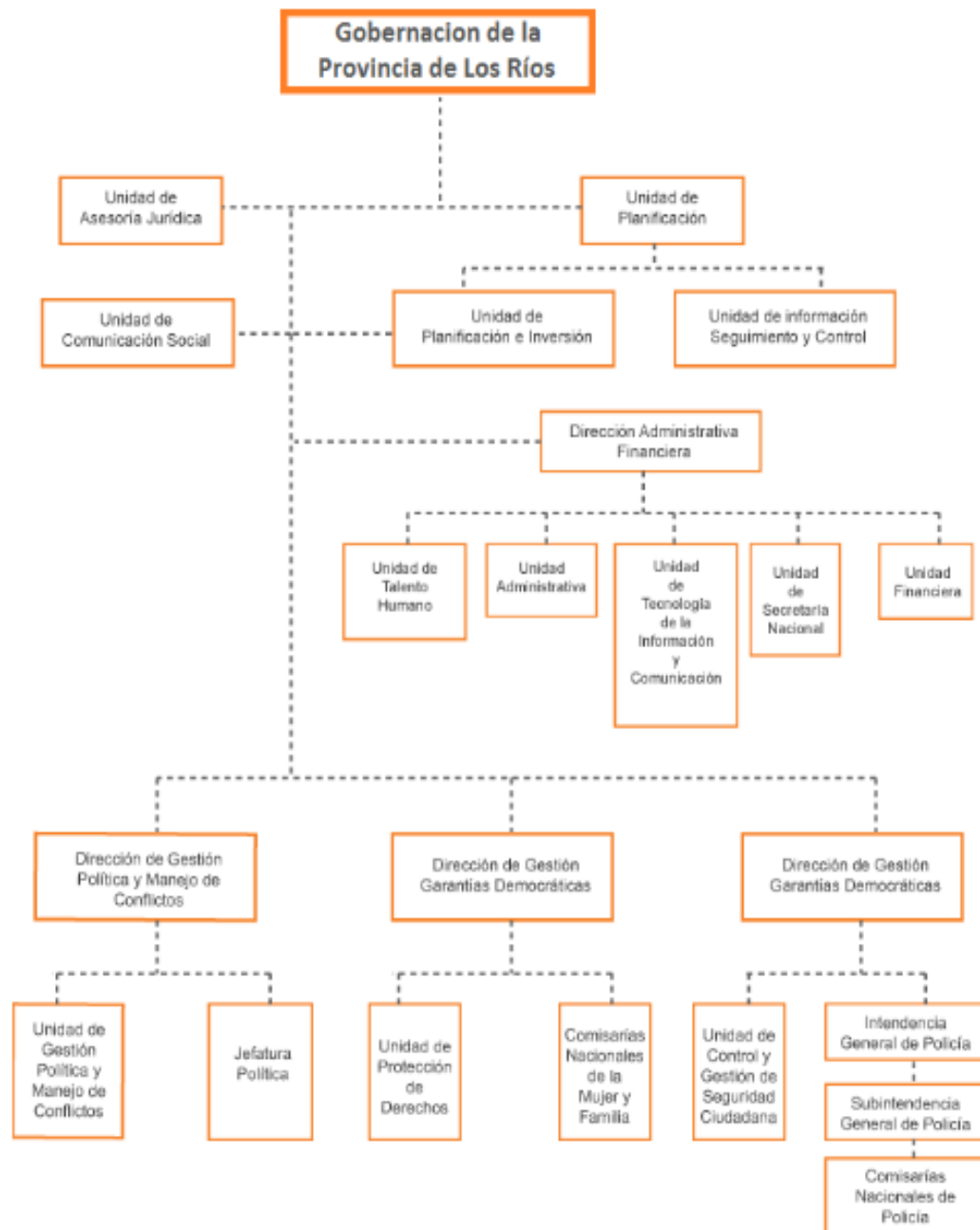
BIBLIOGRAFIA

- (MEF), M. d. (2016). *Norma Tecnica de Presupuesto*. Quito.
- Constitucion de la Republica del Ecuador*. (2008). Quito.
- Gobernacion Los Rios*. (Jueves de Diciembre de 2017). Recuperado el viernes de Febrero de 2018, de www.gobernacionlosrios.gob.ec
- Albi Emilio, J. M. (2010). *Economia Politica I Fundamentos Presupuestos y Gastos*. España: Ariel.
- Constituyente, A. N. (2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador*. En A. N. Constituyente. Quito.
- Finanzas, M. d. (2010). *Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuestos*. Quito.
- Finanzas, M. d. (2012). *Estatuto Organico de Gestion Organizacional por Procesos*.
- Finanzas, M. d. (2016). *Justificativo de Ingresos y Gastos* . Quito.
- Finanzas, M. d. (2016). *Ley Organica de Administracion Financiera y Control*. Quito.
- Gutierrez, A. d. (2014). *Auditoria. Un Enfoque Practico*. Madrid: Nobel S.A.
- Interior, M. d. (2017). *Normativa Presupuestaria*. Quito.
- Manzanares Alfaro, J. (2012). *Contabilidad y Finanzas Gubernamental*. Managua: Leteo.
- Martner, G. (2004). *Planificacion y presupuesto por Programas*. Buenos Aires: Argentina S.A.

ANEXOS

ANEXO 1.

Organigrama Estructural Gobernación de la Provincia de Los Ríos.



ANEXO 2**Ejecución Presupuestaria de Gastos Gobernación los Ríos año 2016.**

ADMINISTRATIVO FINANCIERO

GASTOS QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO DE LA GOBERNACIÓN; TALES COMO: GASTOS EN PERSONAL, GASTOS DE BIENES Y DE CONSUMO Y OTROS GASTOS CORRIENTES Y GASTOS DE INVERSIÓN

PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO CODIFICADO
1.355.590,00	\$ 168.761,08	1.524.351,08

GRUPO DE GASTO	DENOMINACION	PRESUPUESTO CODIFICADO
51000	GASTOS EN PERSONAL	1.287.765,66
53000	GASTOS DE BIENES SERVICIOS DE CONSUMO	210.742,30
57000	OTROS GASTOS CORRIENTES	5.526,50
990000	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS DE AÑOS ANTERIORES	20.316,62
SUMAN	SUMAN	1.524.351,08

ANEXO 3

Entrevista

1. ¿Describa cómo serían los lineamientos a seguir para la elaboración de las partidas presupuestarias de gastos?
2. ¿Indique cuáles son los rubros considerados en los gastos corrientes?
3. ¿Existe un porcentaje específico para cada rubro dentro de los gastos corrientes, cuál es?
4. Dentro del presupuesto aprobado, cuál rubro es el de mayor gasto?
5. ¿Cuál es el tiempo estimado para la aprobación y asignación de saldos en las partidas presupuestarias?
6. El porcentaje del techo máximo de aprobación anual por parte del Ministerio de Finanzas es:
7. Le asignan a la institución la totalidad de lo solicitado.
8. ¿Si hubiere la insuficiencia de saldos dentro de alguna partida presupuestaria, que acciones tomaría Usted?
9. ¿Qué institución o persona es la encargada de la autorización correspondiente para la colocación de los saldos de una partida a otra?
10. Está permitido colocar saldos de una partida a otra.
11. Por qué cree Usted que se da los faltantes dentro de las partidas presupuestarias.
12. Cree usted que la partida de gastos corrientes tiene un buen manejo en su distribución.